



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 16 de Noviembre de 2021

DECRETO N° 084/2021

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 15 de Noviembre de 2021, la Ordenanza N° 1053/2021; y

CONSIDERANDO:

Que en referida la ordenanza se aprueba la firma del contrato con la empresa constructora FB Montaje y Servicio Industrial, CUIT N° 30-71550574-2 para la ejecución de los trabajos de la Obra de Ampliación de Gas Natural Domiciliario por un valor de \$ 24.989.975,00.

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49° de la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 1053/2021 – Autoriza firma de contrato con la empresa constructora FB Montaje y Servicio Industrial.

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.

Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.